

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 049 /
Retiro, 07 ENE. 2013
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Solicitud presentada por la Empresa TRANSMARA LTDA.

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 2983 de fecha 17 de Diciembre del 2012., el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en cauce Río Longavi, sector de Maitenes Retiro.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos del Río Longaví, del sector de Maitenes, indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 18.798M3 en el período de 6 meses comprendido desde 17 de Diciembre del 2012 al 17 de Junio del 2013, a la Empresa TRANSMARA LTDA, según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa TRANSMARA LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RRP/GBT/gsz.